

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13152 *Resolución de 17 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 156, de 28 de diciembre de 2022, se han publicado las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Técnico/a Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cuatro plazas de Administrativo/a Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Seis plazas de Auxiliar Administración General, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Letrado Asesor, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Veterinario/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Ingeniero/a Informático, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Psicólogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Arquitecto/a Técnico, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Ingeniero/a Técnico de Obras Públicas, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Ingeniero/a Técnico en Topografía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Ingeniero/a Técnico Agrícola, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Superior Administración Especial (TAE) Psicopedagogo/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Siete plazas de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Trabajador/a Social, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico Medio Administración Especial (TAE) Educador/a Social, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, mediante el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Animador/a Sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Animador/a Sociofamiliar de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Delineante de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Limpiador/a de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar Biblioteca de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Capataz Parques y Jardines de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Albañil de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Electricista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Peón/a Jardinería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Chófer Oficial 1ª de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dos plazas de Chófer Tractorista de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Pintor de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Fontanero de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Oficial 1ª Mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Tres plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Cinco plazas de Monitor/a Deportivo de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Auxiliar de Enfermería de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Monitor/a Centro Ocupacional de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Ordenanza de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Una plaza de Técnico/a Imagen y Sonido de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 74, de 17 de junio de 2024.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valsequillo de Gran Canaria, 17 de junio de 2024.–El Alcalde, Francisco Manuel Atta Pérez.